

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 075-2024-GRA/GGR

Huaraz, 31 de enero de 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, el Informe Técnico N° 001-2024-GRA-GRAD-SGAF/UFC de fecha 29 de enero de 2024 y el Informe Legal N° 056-2024-GRA/GRAJ de fecha 31 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2024-GRA-GRAD-SGAF/UFC de fecha 29 de enero de 2024, la Unidad Funcional de Contabilidad del Gobierno Regional de Ancash, concluyó que realizado el análisis de cuenta según los saldos de la Actualización y Programación del PDS para el periodo 4-2023, procediendo a Reclasificar y Depurar los saldos existentes según las deficiencias y errores encontrados que a continuación se detalla:



SALDO SEGÚN BALANCE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE 2020	
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
SALDO SEGÚN BALANCE COMPROBACION AL 30 DE DICIEMBRE 2023	
1101	CAJA Y BANCOS
1201.0302	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS
1201.98	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
1202.09.02	SANCIONES
1202.9802	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS
1205.0101	SEGURO DE VIDA
1205.0602	EJECUCION DE ENCARGOS RECIBIDOS

1205.98	OTROS
1503.0101	VEHICULOS – PARA TRANSPORTE TERRESTRE
1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS
2101.010201	RENTA DE 4TA CATEGORIA – VIGENTES
2101.090102	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES – VENCIDAS
2101.030104	REGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD – VENCIDAS
2101.030201	SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES – VIGENTES
2103.010101	BIENES (SALDO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2022)
2103.010102	SERVICIOS (SALDO DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2022)
2103.03	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA
2103.06	CARTAS FIANZAS, MULTAS NO CONSENTIDAS Y SIMILARES
2103.990301	DEVENGADOS POR EJECUCION DE ENCARGOS RECIBIDOS
2104.04	ENCARGOS RECIBIDOS
2301.020201	BONOS DEL TESORO PUBLICO

Recomendando a la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la UE 0726 – Sede Central, tener en cuenta el Informe Técnico N° 001-2024-GRA-GRAD-SGAF/UFC de fecha 29 de enero de 2024 para su aprobación de avance correspondiente al Periodo 4-2023 mediante acto resolutivo;

Que, con el fin de identificar las cuentas que requieren Depuración y Sinceramiento contable, el diagnóstico realizado a las cuentas de activos y pasivos es integral, en la cual se muestra la situación real de todos los recursos controlados y obligaciones presentes de la entidad. El diagnóstico fue elaborado sobre los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio 2020. La entidad, para efectos del diagnóstico a las cuentas de activos y pasivos ha tomado en cuenta los resultados de las auditorías a los estados financieros, en particular lo relacionado a errores, deficiencias significativas y recomendaciones pendientes de implementación;



Que, mediante Acta de Reunión de Trabajo de fecha 29 de enero de 2024, la Comisión Funcional de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, acuerda: Aprobar y Autorizar realizar la nota de contabilidad por concepto de reclasificación y depuración, actualización de la programación del PDS para el Periodo 4-2023 y Aprobar mediante acto resolutivo el avance;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 616-2023-GRA/GGR de fecha 06 de noviembre de 2023, se aprueba en su Artículo Primero, los resultados del avance de la ejecución del Periodo III – 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la UE 0726 Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, propuesto por la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable del GORE Ancash, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-E/51.01;



Que, es preciso mencionar que la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", cuyo objeto es establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en cumplimiento del numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y de la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01.



Que, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, aprobó modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, sobre "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas no Financieras que administren Recursos Públicos"; y a la vez aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración

y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas no Financieras que administren Recursos Públicos".

Que, en ese sentido, considerando que una de las funciones de las Comisiones Funcionales y Comisiones Únicas, establecidas en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, es **"Adoptar los acuerdos por mayoría simple con fines de la depuración y sinceramiento contable, los que deben quedar establecidos en las respectivas actas de reunión"**, se desprende que mediante el acta de reunión de fecha 29 de enero de 2024, acordaron que dicho avance de la Comisión Funcional de la Sede Central del GRA, para el Periodo IV – 2023, se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 056-2024-GRA/GRAJ de fecha 31 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emite la opinión siguiente:

"En cumplimiento a la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprobó las modificaciones a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" y a su vez aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas no Financieras que administren Recursos Públicos"; corresponde al Gerente General Regional, en delegación de facultades otorgadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional n° 002-2024-GRA/GR, de fecha 18 de enero del 2024, APROBAR los resultados del avance de la ejecución del Periodo IV-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la U.E. N° 726 SEDE CENTRAL del Gobierno Regional de Ancash, propuesto por la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central N° 0726; por las consideraciones expuestas"

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002 - 2024-GRA/GR de fecha 18 de enero de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los resultados del avance de la ejecución del Periodo IV-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la U.E. N° 726 Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, propuesto por la Comisión Funcional de Depuración y Sinceramiento Contable de la Sede Central N° 0726, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el Instructivo para registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución, dentro del plazo de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

AGG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

Reg. N° 354

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR que a presen... (fotostática compuesta de...)
OS... (copias) es la reproducción del documento original
que tengo a la vista...

02 FEB. 2024

OMEGA IRENE LUJAN RUIZ
FEDATARIO
RGRR N° 308 - 2023 - GRA/GRR

